

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

12 de Junio de 2012

1^{ra} Sesión Especial

Reunión N° 7

Presidente: Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Ángel
Ávila, Raúl Dolores
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Doña, Víctor Manuel
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Soler, Leopoldo
Sansó, Juan

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago
Fernández, Emilio Augusto
Muñoz Carpino, Víctor
Soria, José

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Puntos para su tratamiento:

Punto 1) Entregar Diploma de Honor y copia de la Ley N° 8254 a la señora Rosario Estrella VARA. (p. 1 y sig)

Punto 2) Expediente N 0392 – Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor José Tomás ROSALES. (p. 1, 2; 10 y sig)

Punto 3) Expediente N 1145 – Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Julio Egidio MASI.(p. 1; 5; 11 y sig)

Punto 4) Expediente N 1151 – Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Dante Alberto SAAVEDRA. (p. 1; 6; 11 y sig)

V – Arrío de Banderas. (p. 13)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8273:** Expediente N° 0392; Mediante la que declara Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor José Tomás ROSALES. (p. 1, 2, 10 y sig)
- 2) **LEY N° 8274:** Expediente N 1145; Mediante la que declara Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Julio Egidio MASI. (p. 1, 5, 11 y sig)
- 3) **LEY N° 8275:** Expediente N 1151; Mediante la cual declara Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Dante Alberto SAAVEDRA. (1, 6, 11 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los doce días del mes de junio del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:05 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se declara abierta la Primera Sesión Especial, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Víctor Doña, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 7 de Junio de 2012.

DECRETO N° 371-P

VISTO:

La Ley N° 8254, que distingue como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan a la docente, señora Rosario Estrella VARA, en reconocimiento de su vocacional y meritoria labor como maestra; los expedientes N 0392, N 1145 y N 1151, por los que distingue a los señores: José Tomás ROSALES, Julio Egidio MASI y Dante Alberto SAAVEDRA, como Personalidades Destacadas de la Provincia de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 150, Inciso 11) de la Constitución Provincial, los Artículo 23º Incisos 2), 6) y 9), el Artículo 100º y subsiguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y los Artículos 3º y 7º de la Ley N° 7646; y,

Que es necesario dictar el Decreto de convocatoria a Sesión Especial;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la PRIMERA SESIÓN ESPECIAL, para el día martes 12 de junio de 2012 a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTOS PARA SU TRATAMIENTO:

PUNTO 1

Entregar Diploma de Honor y copia de la Ley N° 8254 a la señora Rosario Estrella VARA.

PUNTO 2

Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor José Tomás ROSALES.

PUNTO 3

Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Julio Egidio MASI.

PUNTO 4

Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Dante Alberto SAAVEDRA.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el Punto 1.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, efectivamente, como se ha dado lectura en el Orden del Día, hoy tenemos cuatro puntos.

En el primero de ellos, en principio esta Cámara de Diputados ya lo ha resuelto, se trata de la Ley N° 8.254, sancionada el año pasado, en la cual a través de la iniciativa de los señores diputados se

consideró y se evaluó la posibilidad de declarar personalidad destacada a la señora Rosario Estrella Vara.

Se lo hizo el año pasado, en el año del Bicentenario del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, porque la labor principal que la hace destacada a la señora, es la enseñanza, la docencia.

Simplemente voy a nombrar algunos antecedentes de la señora Rosario Estrella Vara. Ella nació en el año 1923 y prontamente va a cumplir 89 años.

Toda su vida ha sido dedicada a la enseñanza, a la pasión por la cultura, al libro, a la lectura.

Ha tenido un accionar muy importante en relación a la creación de distintas bibliotecas que funcionan en la provincia de San Juan.

En el año 1940, obtiene el título de maestra en la Escuela Normal Rural Nacional General San Martín, y se inicia como maestra de grado en la Escuela Ernestina Andina, en Angaco Sur, actualmente departamento de San Martín.

En 1945, ejerció la docencia primaria en la Escuela de San Martín, y de allí comienza su enorme carrera de enseñanza de distintas escuelas, cuyos antecedentes están y se han remitido y fundamentado oportunamente, al momento de la sanción de esta ley, en noviembre del año pasado.

Fundamentalmente tuvo una gran pasión por difundir el libro y la lectura y promovió, como dije, la creación de distintas bibliotecas.

En el año 1959, creó la Biblioteca Patricias Sanjuaninas, que ella misma atendió durante dos años.

Esta biblioteca funciona en el Barrio Capitán Lazo; creó la Biblioteca Albores del Saber, en la Villa Teresita y fue su presidenta hasta el año 1962, durante 10 años; fue directora de la Escuela José Ignacio de la Roza y creó allí la Biblioteca Helen Keller y la Biblioteca de la Sanidad, Doctor Guillermo Rawson, mientras era directora de la Escuela 25 de Mayo en Concepción.

En el año 2001 propuso fundar la biblioteca de autores sanjuaninos, entregando un enorme volumen de material bibliográfico al director de Bibliotecas Populares en ese momento.

Impulsó la Campaña del Libro, logrando la donación de instituciones y particulares y da lugar a

la fundación de la Biblioteca Josemaría Escrivá en el departamento de Rivadavia.

Donó libros a la Escuela Bonifacio Palacios del departamento Jáchal; entregó material variado de bibliografía a la Asociación de Amas de Casa, para fundar otra biblioteca más que es la Biblioteca Popular de la Mujer. Crea la Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento, inaugurada el 15 de febrero del 2010, en el Hogar Santa Teresita, donde vive actualmente.

Estos y otros antecedentes más que comento, creo que hicieron oportunamente evaluar y fundamentar acabados antecedentes, para poder realizar esta ley de declaración de personalidad destacada a esta señora a la que no se podía entregar, porque sabemos que estas formalidades se realizan durante la semana de la Fundación de San Juan, en sesión especial, tal cual es hoy.

Se realizó el año pasado, a los efectos de que en el marco del Año del Bicentenario del Natalicio de Sarmiento quedaba como mejor enmarcado –digamos– dada la tarea de la señora.

Esperábamos tenerla hoy, pero lamentablemente se encuentra indispuesta por de una enfermedad, y por eso no está presente hoy aquí.

Así es que, luego de esta breve descripción, propongo que tanto esta ley como el diploma, le sean acercados en su domicilio a la señora, que ha sido la beneficiaria de esta distinción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).– Bien, así se hará.

Continuamos con el tratamiento del Punto 2. Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).– Lee:

PROYECTO DE LEY

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:*

ARTICULO 1º.- Otórgase la distinción de personalidad destacada de la provincia de San Juan, al señor José Tomás Rosales, DNI N° 5. 187.492, en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de la comunidad.

ARTICULO 2º. Entrégase diploma de honor y copia de la presente ley.

ARTICULO 3º. De forma.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a un día del aniversario de la Fundación de San Juan de la Frontera, 450 años, y en el marco de la Constitución Provincial y las facultades que confiere a este Poder Legislativo, Señor Presidente, señores diputados, nos es muy grato poder cumplir con una devolución a nuestro ciudadano destacado de la Provincia de San Juan.

Ha trascendido los límites de su departamento y nos ha posibilitado proponerlo a esta Cámara, y así ha sido entendido, para que sea reconocido por este Poder Legislativo, en un acto, si se quiere decir, de federalismo en el interior de las provincias.

Porque realmente es una persona del interior, pero que ha hecho tanto por su departamento que ha llegado a ser reconocido en el ámbito provincial y también internacional, porque ha trabajado y cultivado amigos en el país de Chile, donde ha participado también de los primeros comités de integración y ha sido trabajador de Vialidad Nacional, -como lo referiremos oportunamente- y ha consagrado una unión con grupos de amigos de Chile, realmente fomentando lo que es la cultura y el intercambio cultural.

Como decía, señor Presidente, dentro del artículo 250º, inciso 11), esta Cámara tiene la potestad de otorgar honores por servicios de gran importancia prestados a la Provincia a ciudadanos destacados, y en ese marco ha sido sancionada la Ley Nº 7.646, que establece la oportunidad de realizarlo en los aniversarios de la Fundación de San Juan; por eso estas distinciones se otorgan en este mes de junio y tenemos la suerte de que hoy estamos justo a un día del aniversario.

Esas distinciones, señor Presidente, pueden ser a visitantes distinguidos de la Provincia, huésped de honor, ciudadano ilustre, personalidad destacada, entre otras.

En su artículo 7º, la ley establece –en el caso de personalidad destacada– y dice que: *“se le entrega por Ley aprobada por la Cámara, por servicio de gran importancia prestado a la Provincia, en el campo de la actividad política, sindical, empresarial, religiosa, periodística o cultural y que presume la inventiva, la abnegación o la trayectoria distinguida del honrado”*.

Hemos propuesto al señor José Tomás Rosales, en el convencimiento de que debe ser así reconocido.

El señor José Tomás Rosales nació en el año 1940, en el departamento de Iglesia, localidad de Bella Vista. Hijo de familia de agricultores, por eso desde chico se dedicó conjuntamente con su familia y sus hermanos al cultivo y a la crianza de animales. Eso era su sostén familiar en sus principios.

Luego, muy joven, prestó servicios en la Marina, por lo que tuvo que trasladarse a la provincia de Buenos Aires.

Una vez que cumplió con esos servicios vuelve a su departamento, se dedica nuevamente a la agricultura, como así también a trabajar en reparticiones públicas, brindando su trabajo, su servicio, su sacrificio al Estado, porque realmente ha sido un trabajador abnegado en todos los ámbitos que le ha tocado.

El señor Rosales trabajó en reparticiones públicas como Hidráulica, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Provincial de Vialidad; estuvo desde maquinista durante 17 años trabajando en lo que es el camino a Chile por Agua Negra y llegó a ser encargado de todo el personal.

En numerosas oportunidades le tocó vivir en la cordillera, hacer Patria y atravesar todos los avatares que ese desafío propone, como permanecer aislado, como permanecer despejando el camino con las grandes nevadas que todos conocemos que suceden en nuestra cordillera.

Durante su trabajo y su juventud fue un destacado jugador de fútbol, por lo que también le tocó trascender de su departamento, porque jugó en clubes de Iglesia, como en su Bella Vista querido, pero también tuvo la proposición de salir del departamento y jugar en clubes federados de la liga jachallera y de la liga albardonera, dónde también se destacó por sus cualidades y por su hombría de bien.

También incursionó como dirigente deportivo y como árbitro.

Realmente fue un árbitro destacado en la Provincia de San Juan, que prestó su dedicación, su conocimiento del fútbol a lo que es la Liga Sanjuani-

na de Fútbol, porque en distintas ligas del interior se destacó como árbitro.

Mientras tanto, no era lo único que hacía, porque se dedicó a participar en todas las instituciones comunitarias, con el objeto de obtener mejoras fundamentales para su comunidad.

Fue uno de los creadores de un festival que tenemos en Iglesia, que año a año se celebra y que es conocido en toda la provincia, y afuera también, incluso en el país de Chile, que es el Festival de Valles y Cumbres Iglesias, cuyo predio se encuentra en la localidad de Bella Vista, y que justamente se hace en lo que es el club de Bella Vista.

Fíjense, señor Presidente, señores diputados, hasta dónde llega la cualidad de benefactor del señor José Tomás Rosales, que junto con su familia donaron el terreno donde está enclavado ese club.

Pero esto no termina acá, señor Presidente, porque siendo integrante y dirigente de uniones vecinales y clubes de fútbol, él seguía peleando por mejorar la calidad de vida de los iglesias y prestando servicios también como empleado público, y empezó a luchar por un puesto sanitario para Bella Vista.

También, para facilitar las cosas, el señor Rosales donó de su propiedad un terreno, -que es donde hoy está construido el puesto sanitario de Bella Vista- y colindante a esos terrenos se enclava la Capilla de Bella Vista, que fue construida en un terreno donado por el señor Rosales.

También incursionó en la actividad política, y es por eso que fue elegido como concejal durante el periodo de 1995 a 1999, por el Partido Bloquista, y por su condición de buen concejal, es nuevamente propuesto para el periodo consecutivo siguiente, 1999 a 2003 y es elegido.

En ambas oportunidades se presentó y fue electo por sus pares como Presidente del Concejo, donde se dedicó a trabajar en forma coordinada con el Intendente y con el Gobernador de la Provincia.

Es por eso que, con estas fuerzas provinciales y municipales, consiguió pavimento para Bella Vista, más agua potable, más energía eléctrica, y que están reflejadas en la realidad que hoy les toca vivir a ese departamento y a esos distritos.

También luchó para conseguir pavimento para Tudcum, otra localidad que es de sus afectos, y la construcción de camarines en los clubes de fútbol.

Tengo un montón de cosas, señor Presidente, que ha hecho y gestionado el señor Rosales y que por razones de brevedad, las cito a manera ejemplificativa.

Ya lo que dije, que había participado en los encuentros binacionales por el Corredor Bioceánico, como miembro integrante y participante; él tuvo la decisión de viajar a Chile y traer desde allá chilenos, y grupos folclóricos e integrarlos con los grupos iglesias y sanjuaninos, trascendiendo su propio departamento.

Señor Presidente, posiblemente el mayor logro del señor Rosales, no lo constituye todo esto que he estado nombrando, sino el respeto, el afecto y la amistad que él ha logrado cultivar y atesorar para él y que hoy goza en nuestro departamento, en la provincia y también en la Cuarta Región de Chile, donde es conocido también por mucha gente.

Quiero destacar, señor Presidente, que están acompañándolo al señor Rosales, ahora, por supuesto, su familia, sus amigos y quisiera destacar que se encuentra presente el señor intendente de la Municipalidad de Iglesia, el señor Mauro Marinero, el Presidente del Concejo, señor Lucio Riveros, a quienes agradezco el gesto de haberse trasladado para acompañar en este momento tan emotivo para el señor José Tomás Rosales, pero también para mí como diputado de Iglesia.

Y creo que para toda esta Cámara devolver en este acto de reconocimiento a gente que ha trabajado en San Juan, como así lo harán los señores diputados en los distintos reconocimientos que se hacen hoy.

Es por eso señor Presidente, que solicito que esta Cámara vote afirmativamente, a través de cada diputado, el presente Proyecto de Ley, reconociendo como Personalidad Destacada al señor José Tomás Rosales.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma:

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Punto 3

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE LEY

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*SANCIONA CON FUERZA
DE LEY*

ARTICULO 1º.- Otorgase la distinción Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Julio Egidio Masi, DNI, 14.360.420, en reconocimiento a su vocacional y meritoria labor como actor.

ARTICULO 2º.- Entregase diploma de honor y copia de la presente ley.

ARTICULO 3º.- De forma.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy realmente esta Legislatura se viste de fiesta al recibir a personas destacadas de nuestra Provincia, dando cumplimiento a lo establecido por nuestra Constitución y el Reglamento Interno.

Nuestro bloque, por iniciativa del diputado José Peluc, venimos a pedir a los señores diputados que nos apoyen para destacar la personalidad de un sanjuanino, que estudió en nuestra provincia, hizo el primario en la escuela Diego de Salinas, e incluso el secundario, cursó estudios universitarios en la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, egresando con el título de Instructor en Taller Dramático y Teatral.

Me estoy refiriendo a un actor, a un actor con una gran formación que tiene una virtud como buen actor, de transmitir una emoción que busca el espectador, ya sea la inquietud, ya sea la risa y esa persona que se ha formado a través de los años y ha

dado muestra de su capacidad en la provincia, es nada más ni nada menos, que Julio Egidio Masi.

Julio Masi es un actor que, como dije anteriormente, ha trabajado para perfeccionarse, porque generalmente nosotros tenemos un concepto de los actores, de los artistas de decir que nacen, que tienen condiciones naturales. Es verdad, podemos decir que tienen condiciones naturales, pero las debemos trabajar.

Hay una frase que lo caracteriza a Masi, y dice que “el talento está compuesto de un 10 por ciento de inspiración y un 90 por ciento de transpiración”. Es decir que acá se ve reflejado el esfuerzo, el trabajo que ha realizado durante todo sus años de actuación, porque no sólo trabaja como actor, sino que además ha incursionado en otras disciplinas que lo ayudan a ser un buen actor.

Tales es así que ha hecho estudios de danzas y ha hecho presentaciones muy importantes. Podemos mencionar por ejemplo, que desde el año 1980, se desempeña como actor.

Ha participado en obras teatrales del Instituto Alemán; “La gota de Miel”, “Latín Camelot”; “El desperfecto”; “Rómulo Magno”; “El ambiente está pesado”; “Extraño juguete”; “El Automóvil”; “El lobo amarillo” y “Don Quijote”. En infinidad de obras que ha representado.

Y por sus cualidades y por sus condiciones de actor, es que fue convocado en el año 1999 por el reconocido actor Víctor Laplace, para la obra “La Pasión de don Juan”.

A Masi lo caracteriza su sensibilidad, esa sensibilidad que ha hecho que llegue a los más pequeños, por ello es que justamente fue convocado por el elenco de Maestras Jardineras para interpretar la obra “El vendedor de sueños”, “Sorpresa en la granja”; “Un cuento para Carola”.

Además de su desempeño como actor, es un docente que ejerce como profesor titular en horas cátedras en la asignatura Teatro, en la Escuela Julia León, en la EPET N° 7, en la Escuela Barrio Parque Rivadavia Norte, en la Escuela Diego de Salinas, en la Escuela Pestalozzi, en el Bachillerato Nocturno San Juan Bautista.

Como les dije anteriormente, no sólo se ha quedado en actor, sino que su esfuerzo lo ha llevado también a ser Director.

Es así como ha sido nombrado Director del elenco estable de Gungo.

Gungo es un instituto que dirige Claudia Pi-rán y Sonia Abel Monte.

Es autor de la comedia musical “La leyenda de la Salamanca”, interpretado juntamente con el elenco de Gungo.

Masi nos ha deleitado con su actuación en las distintas ediciones de la Fiesta Nacional del Sol.

Es así que en los años 2009, 2010, 2011, recordemos que él ha actuado; en el año 2012 nos impresionó con su papel de catador de vinos.

Nosotros debemos decir que en realidad Masi es una persona que tiene pasión por lo que hace.

La humildad que lo caracteriza le permite día a día superarse, porque solamente con esa forma de ser es que él logra aprender todos los días algo nuevo.

La actuación que tiene Masi en nuestra Provincia ha trascendido los límites de esta pequeña Patria.

Es así que va a tener el reconocimiento del Congreso de la Nación, porque el próximo 2 de Julio va a recibir el premio “Podestá 2012”, por su trayectoria y es una distinción que anualmente entrega la Asociación Argentina de Actores del Honorable Senado de la Nación; que es un reconocimiento a la labor de distintos actores y actrices. Esta ceremonia se va a llevar a cabo en el Salón Azul del Congreso de la Nación.

Creo, señor Presidente, que nos debemos sentir orgullosos de tener en nuestra tierra personas de destacada relevancia y que dan muestras de su capacidad, que día a día van trabajando por el bien de la cultura de nuestra Provincia.

Solicito a los señores diputados que nos acompañen con el voto positivo para destacar a esta persona que lo tiene muy merecido.

Y le pido disculpas a él, porque he hecho un resumen de su actuación, dado el tiempo limitado que tenemos. Es una persona que tiene un gran currículum y que nos enorgullece como sanjuaninos.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular, se enuncian los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Punto 4.

Por Secretaría Legislativa, se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE LEY

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY*

Artículo 1º.- Otórgase la distinción “Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Dante Alberto Saavedra, D.N.I. Nº 7.944.405, por su reconocida y destacada labor y aportes culturales en la sociedad sanjuanina.

Artículo 2.- Entrégase diploma de honor y copia de la presente Ley.

Artículo 3º.- De forma.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy en día, cuando vemos en realidad que los valores culturales pareciera que día a día decaen o que no se recalca en la tarea diaria para que éstos sean mayores y se puedan mantener, quiero manifestar que nosotros, en la Cámara de Diputados, tenemos un instrumento, a través de una ley y que está previsto en el Reglamento Interno, por medio del cual podemos hacer por lo menos un mínimo reconocimiento a todas aquellas personas que por su trayectoria han podido realizar, a lo largo de su vida, tareas en distintas ramas, ya sea la cultura, la

poesía, el deporte, en acciones de bien, que tienen que ver con esto de expresar los sentimientos puros, históricos de nuestras tradiciones, de nuestra cultura.

Al menos esto es un incentivo, tanto para ellos, merecido a lo largo de su vida, como para sus familiares, para todos aquellos que los siguen y, en definitiva, para toda la comunidad sanjuanina en su conjunto.

Hoy día tenemos ante nuestra presencia tres declaraciones de personalidad destacada, y en virtud de ello, estamos aprobando las respectivas leyes.

Señor Presidente, por parte del bloque Justicialista, venimos a proponer a un poeta, un poeta caucetero “de pura cepa” podemos decir, que desde muy chico, andando por Caucete, fácilmente le brotaban las poesías por su boca, y siempre ha podido ponerse a escribir y a expresarse en distintas cuestiones naturales, cuestiones de la vida, cuestiones sencillas, que por el trajinar diario, muchas veces esta sociedad cada vez más acelerada va dejando de lado.

Y a veces, señor Presidente, cuando miramos en la palabra sencilla, de recordar cuestiones, recordar acontecimientos, de recordar personas, o entes o instituciones o acciones, como que estamos refrendando: ¿Pero por qué a veces descuidamos las cosas sencillas, que son las que muchas veces nos hacen pensar en el buen accionario hacia adelante?

En este caso estoy hablando de don Dante Alberto Saavedra, una persona caucetera, criolla, paisana, de sesenta y seis años, un caucetero de pura cepa, que ha hecho mucho por Caucete, que ha escrito mucho por Caucete y lo sigue haciendo. Es una persona de bien, una persona de familia, que ha sabido generar y mantener su familia, que es buen vecino, que ha sido correcto en cuanto a su persona durante su vida laboral.

Hoy es jubilado, pero muchos nos acordamos de haber ido al comercio en el que muchos años ha trabajado y ha sido responsable en esa tarea. Como digo, a lo largo de cada uno de los pasos de su vida siempre ha ido dedicando una poesía o dejando escrito estos antecedentes.

Voy a enumerar rápidamente algunos de ellos, para después fundamentar en particular otros.

Don Dante Saavedra, entre otras cosas, es au

tor del “Himno de Caucete”, que es la canción oficial del Departamento. Es autor de la canción “Canto al Cosechador”, que es la canción oficial de la Fiesta Nacional de la Uva y el Vino, fiesta que se reeditó nuevamente hace cinco años, después de haber estado once años parada.

Se volvió a reeditar y vuelve a tener la letra y la canción de Dante Saavedra como fondo.

Es autor de la canción “Caucete en una zamba”, que se ha llevado a disco por la cantante Patricia Castro. Ha sido ganador del Festival Vendimia de la Canción en el año ’86, con el tema “Canto al Cosechador”, grabado por Carlos “Pocho” Peralta. Quiero aclarar que Carlos “Pocho” Peralta es una de las dos personas del dúo Cisterna Peralta, muy conocido por toda su actividad en la provincia de San Juan.

En el año ’90 también ganó un premio con la tonada “Sueño vendimial”, que fue grabada por Los Chalchaleros, entre otros.

Es autor de la canción “Paraíso Caucetero”, grabada por Mario Santos Rosas. Es autor de la cueca “Caucete, un amor”, grabada por el dúo Rojas Vera.

Es autor de la canción “Caucete, Patria y Tradición”, grabada por el grupo musical Los de Iglesia. Es autor de la canción “Señorita Maestra”, grabada por el grupo musical Los de Iglesia.

También es autor de la canción “Madre Soltera”, grabada por el grupo musical Los de Iglesia. Es autor de varios CD, entre los que podemos nombrar “Simplezas de la vida”, con muchas poesías, que hablan de la vida misma y de cosas sencillas. Leo el título de cada una de ellas: “Poesías dedicadas a una abuela”; “A vos mujer”; “Perdóname Niño Dios”; “Navidad”; “La mesa del café”; “Que no lloren los niños”; “Papá y mamá”; “Qué lindo cuando era niño”; “Héroes de Malvinas”; “A mi esposa”; “España y su gente”, “Yo no sé por qué, Señor”, y “Señorita maestra”, que tiene mucho reconocimiento a las maestras de Caucete y de la Provincia en general.

Como vemos, cosas sencillas, pero que hacen justamente a la actividad diaria y cotidiana.

También es autor e intérprete de otro CD, “Simplezas de mi pueblo”, donde dedica muchas de

estas poesías a cuestiones que tienen que ver con Caucete, con personas reconocidas.

Entre ellas, por ejemplo, a la Escuela Andina, a Roberto Correa, el bailarín de la vida, la bendición a la tierra, a la parra y el vino.

Ustedes saben que en Caucete básicamente el eje de su actividad ha sido y es la vitivinicultura, y don Rogelio Cáceres un reconocido caucetero.

Una poesía a la Diagonal Sarmiento, a la tan tradicional Diagonal Sarmiento, al terremoto de Caucete, a los cantores del pueblo de Caucete, al Coro de UDAP de Caucete, a don Pilo Andrade.

A don Gancitano el lechero, ¿quién no se acuerda de don Gancitano el lechero, en la época en que se llevaba la leche en los bidones de aluminio, que ya no existen más?

Al Museo Histórico Regional de Caucete, a don Agustín Carmona, a don Antonio Carrizo, etcétera, simplemente quiero nombrar a algunos.

Es autor de innumerables trabajos poéticos dedicados a Caucete, en especial y acá quiero destacar que siempre don Dante está abierto a todo aquel que le pide una poesía. Cualquier evento, cumpleaños de chicas de quince o dieciséis o de ochenta, siempre está presente allí en el aniversario de algún club, algún festejo de cualquier institución.

Infinita cantidad de veces lo hemos podido ver a don Dante Saavedra allí expresando su poesía.

Ha sido receptor, y es, de innumerables reconocimientos, acá tengo algunos de ellos realizados por distintas instituciones como la Municipalidad de Caucete y otros ámbitos de la provincia.

Ha sido declarado ciudadano ilustre en el departamento Caucete, por Ordenanza 1382 del Concejo Deliberante del año 2008.

Creo que una de las cuestiones más valora- bles es su tarea que dejó simplemente a través de una poesía, a posteriori, de una canción que él considera- ba que podía ser el himno a Caucete, y finalmente lo logró a través de su presentación y aprobación conse- cutiva después de llevar varios años tras esto.

Finalmente el Concejo Deliberante de Cau- cete aprobó esta poesía como el Himno a Caucete, que hoy está incluida y aceptada en la Carta Orgánica del departamento y se canta cada vez que hay un ac-

to, conjuntamente con el Himno Nacional.

Allí, en el departamento es muy reconocido ese himno.

Voy a leer brevemente sus estrofas, porque tienen que ver con lo nuestro, y en la primera, dice: “*Mil vendimias de amor condecoran tu linaje de pueblo, capaz al vencer terremotos de dudas, con castillos de amor y de paz*”.

Y en esta parte en realidad, hace mención a la esencia pura de la tierra caucetera, que es la ven- dimia, el coraje de su pueblo que debió soportar, básicamente, las consecuencias del terremoto.

La segunda estrofa dice: “*Generosa y fecun- da tu tierra que bendice el río San Juan, alimenta la fe de aquel hombre que en tu suelo forjó su soñar*”.

En esta segunda estrofa no deja de mencio- nar la importancia que tiene el agua para el riego, lo tiene en toda la provincia, por supuesto también en Caucete por la necesidad del riego para la vitivinicul- tura y el motivo del emplazamiento del pueblo cauce- tero, por parte de sus fundadores, en un comienzo.

“*Yo te nombro Villa Independencia que entre viñas y sauces en flor, sos la madre de toda esta historia que circunda a la Villa Colón*”.

En esta parte se hace mención al origen del departamento y a su Villa Cabecera, que se sucedie- ron en el tiempo, intentando no olvidar las auténticas raíces de los cauceteros.

Ustedes saben, y acá los diputados más vie- jos lo pueden recordar, que todos los años sabemos realizar la presentación del aniversario de Caucete. Siempre tenemos como dos aniversarios, uno es la creación de la Villa Independencia, porque realmente el departamento de Caucete nace allí, y, como cua- renta años más tarde se traslada a Villa Colón, que es la hoy Ciudad de Caucete, a través de la donación de un terreno por parte de don José María de los Ríos.

Entonces tenemos estos dos aniversarios: el del departamento de Caucete, que en realidad es el día de fundación de la Villa Independencia, y el de la Villa Cabecera, Villa Colón, que es la ciudad de Cau- cete.

Finalmente dice: “*Visionarios del tiempo plasmaron este sueño de vida que hoy a la sombra*

del gran Pie de Palo es Caucete, ciudad de esplendor”.

Y acá finalmente se rinde tributo a todos los hombres y mujeres que contribuyeron con el engrandecimiento del departamento, sin dejar de lado un elemento geográfico distintivo, que es el Cerro de Pie de Palo, que hace sombra a parte de nuestro departamento Caucete.

Podría hablar mucho tiempo más de Don Dante, hay distintas distinciones que proceden por parte del pueblo y gobierno de Caucete, además de la Ordenanza 1382, del año 2008 del Concejo Deliberante que lo declara ciudadano ilustre.

También hay una distinción honoraria del año 2007, entregada por el Municipio de Caucete.

Distintas publicaciones de diarios, revistas de la Provincia de San Juan, donde hace relato en relación a las canciones, las zambas, tonadas que ha escrito don Dante Saavedra.

Notas de agradecimiento de distintas comisiones directivas, de la Unión Deportiva Caucetera, también de la Escuela Hipólito Vieytes, donde le dedican a él en muchos casos también poesías, otros poetas más, reconociéndole su tarea.

En el año 1977, año en el que fue el terremoto en nuestro departamento, don Dante Saavedra fue su poeta, allí expresaba sentidamente la situación que pueda aplicarse a cualquier terremoto; y decía: *“Azote que se sintió y herida que quedó abierta, sangrando chorros de sangre de ilusiones verdaderas, dejando que cada lecho que cobijara querencia, se desplomara impiadoso dejando mentes desiertas...”*

Tenemos también poesías, una copia de un CD de Patricia Castro, donde allí figura “Caucete en una zamba”, de Don Dante Saavedra. Diplomas también entregados como mención honorífica por otras instituciones, y distintas informaciones de él mismo, de mucha gente que lo estima por brindarse de regalo hacia la sociedad, a la comunidad.

Y acá en algún momento él escribe, - sabemos que tiene su canción oficial “La Fiesta Nacional de la Uva y el Vino”, en Caucete- estos versos en relación a lo que significa esta fiesta para nosotros: *“Con sus brazos abiertos al mundo y la fe en el Supremo hacedor, hoy Caucete es un sueño hecho*

vida, ha llegado su fiesta mayor, y al tañir de broncíneas campanas, saludando este tiempo feliz, orgulloso le muestra al País, que en su diario afán por crecer, este suelo de paz y trabajo, es vendimia cada amanecer. Por eso inmenso en esa alegría que no tiene dimensión, y en cuanto pleno de amor bien auténtico y genuino, gracias te dice Caucete, gracias por ser tan nuestra, Fiesta Nacional de la Uva y el Vino”.

Creo que hay muchos antecedentes más para nombrar, pero creo que lo más importante para recalcar, es que este hombre de corazón abierto, poeta, es uno de los que en Caucete, y también en la Provincia de San Juan, tratan siempre de enfatizar nuestro arrambre, nuestras tradiciones culturales, de enfatizarlas para mantenerlas y para que pensemos que en realidad muchas veces, cuando estamos decepcionados, decimos “ya no tiene remedio”; siempre creo que es una lucha constante, a diario, de nuestros padres a nosotros, de nosotros a nuestros hijos, para poder transmitir todo esto.

Don Dante Saavedra ha hecho y hace mucho, por eso creo que es meritorio que hoy día lo estemos reconociendo como personalidad destacada.

Por lo tanto, solicito a mis colegas que me apoyen en el sentido de poder declarar, a través de esta ley, este reconocimiento que le estamos haciendo.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto presentado por el diputado Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración en particular el proyecto.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

De acuerdo a lo sancionado corresponde ahora hacer entrega de los diplomas a las personalidades destacadas de la provincia.

Para participar de esto me gustaría invitar particularmente al señor Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados a cargo del Poder Ejecutivo, doctor Sergio Uñac, que nos acompañe.

Invito también a la señora diputada Lucía Sánchez, Vicepresidenta Segunda, que nos acompañe.

Y también que nos acompañe en la entrega de diplomas al señor diputado Edgardo Sancassani, Vicepresidente Alterno.

Por Secretaría se procederá.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- A los fines de dar cumplimiento al artículo segundo de la Ley N° 8273, que declara como personalidad destacada de la Provincia de San Juan al señor José Tomás Rosales, lo invitamos que se acerque al estrado de Presidencia.

Asimismo invitamos al diputado Jorge Espejo, autor del Proyecto, a que se acerque a fin de hacer entrega de tal distinción.

El señor Vicegobernador de la Cámara de Diputados, doctor Sergio Uñac, hace entrega de la ley que acredita la distinción.

-Sostenidos aplausos-

El señor diputado Jorge Espejo, autor del Proyecto hace entrega al señor José Tomás Rosales, del diploma que acredita la distinción.

-Sostenidos aplausos-

De igual manera, el diputado Edgardo Sancassani, Vicepresidente Alterno de la Cámara de Diputados, hará entrega de una plaqueta.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Presidente (Mallea).- Acto seguido, el señor José Tomás Rosales hará uso de la palabra.

Sr. Rosales.- Buenos días señor Presidente de la Cámara de Diputados, señores diputados, Secretarios.

Esto para mi es muy emocionante y no creo que me merezco tanto, tanto halago, porque mi padre me enseñó a ser hombre de bien, creo que en parte le he cumplido.

Yo le agradezco primero a mi familia, mi hermano, mi señora, mis hijos; al señor Intendente, don Mauro Marinero, que estuve dos periodos con él trabajando, al señor diputado Espejo, y a todos quienes lo acompañaron en la gestión.

Voy a hacer una pequeña reseña y quiero agradecer, porque esta gente que está allá son muchos iglesianos que han venido a acompañarme.

Recordar que en aquel año '72, cuando hicimos la primera “Fiesta de los Valles y Cumbres Iglesianos”, éramos un grupo de maestros; hay dos que no están, el maestro Figueroa –a quien le decíamos “compañero”, porque era peronista a muerte el hombre– y la señora María Fernández de Luna, mi esposa Marcela Mallea, la señora “Quita” Videla y “Coqui” del Castillo, fueron los primeros.

Y también tengo dos hombres ahí arriba, como es Teobaldo Poblete y Rodolfo Riveros, que también agarraron la pala, plantamos palos, hicimos la enramada y se hizo todo lo que hicimos en la primera Fiesta de los Valles y Cumbres. Hay gente que sigue trabajando para las instituciones.

Un grupo de gente que ha venido a acompañarme, yo les agradezco sinceramente, y los insto a seguir trabajando a todos los señores diputados, porque es una cosa que me llena de emoción cuando anunciaron la creación del Túnel de Agua Negra. Yo, con el señor Varas y un señor Osendón, caminamos del banco del lado de la quebrada de San Lorenzo hasta Las Dos Tetos, que es de aquél lado del camino de Chile. A pie lo hicimos, en seis horas y media cruzamos por arriba nosotros.

Hoy tengo un orgullo muy grande cuando siento que ya sale, y le pido a Dios que me preste vida para poder ver y pasar hacia Chile y conocer ese túnel, porque yo también lo anhelo y Dios quiera que todos ustedes trabajen para eso.

También pido al señor intendente, a los señores concejales de Iglesia, al señor diputado que sigan trabajando por Iglesia porque hay mucho por hacer y desprendernos de algunas cosas, no ser tan egoístas para que nuestro pueblo se vea reflejado en algo mejor.

Disculpe, señor Presidente, mi emoción, es todo lo que quiero señalar.

Muchas gracias a todos.

–Sostenidos aplausos–

Sr. Presidente (Mallea).– Por Secretaría se continúa con la entrega de distinciones.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).– A continuación, y a los fines de dar cumplimiento al artículo 2º de la Ley N° 8274, por el cual se otorga la distinción como personalidad destacada de la Provincia de San Juan al señor Julio Egidio Masi, queremos invitar al distinguido se acerque al estrado de Presidencia.

Asimismo invitamos al señor diputado José Peluc, a los fines de hacer entrega de las distinciones que acreditan tal honor.

El señor Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Sergio Uñac, hace entrega de la copia de la Ley N° 8274, al distinguido Julio Egidio Masi, a los fines de acreditar la distinción.

–Sostenidos aplausos–

El diputado José Peluc, hace entrega del diploma correspondiente.

–Sostenidos aplausos–

La diputada Lucía Sánchez, Vicepresidente Segunda de la Cámara de Diputados, hace entrega de la plaqueta correspondiente.

–Sostenidos aplausos–

Sr. Presidente (Mallea).– El señor Julio Egidio Masi, hará uso de la palabra.

Sr. Masi.– Muy buenos días. La verdad es que estoy muy emocionado, quiero agradecerle a mi mujer, mi esposa, porque sin la compañía de ella no sé si hubieran sido posibles estos 30 años.

El apoyo de mi mamá, de mi viejo que está en algún lado, que hace un año se murió, y que está conmigo y va a seguir conmigo siempre.

Quiero agradecer al señor diputado departamental. Muchas gracias.

A la señora Supervisora General, que me está acompañando también. Muchas gracias.

¡Gracias! El teatro es algo que lo llevo en el alma, es mi pasión, y quiero decirle a los señores diputados que el teatro no es sólo diversión.

El teatro es un arma poderosa, el teatro es pensamiento, el teatro es un herramienta para educar, y espero que esto sea por siempre.

¡Que viva el teatro, y muchas gracias por todo!

Y un reconocimiento a un gran maestro, que seguro todos lo conocen, Oscar Kummel.

Oscar Kummel fue mi maestro y la persona que me formó y está con nosotros y es un grande.

Muchas gracias.

–Aplausos sostenidos–

Sr. Presidente (Mallea).– Por Secretaría se continúa con la entrega de distinciones.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).– A continuación, y a los fines de dar cumplimiento al artículo segundo de la Ley 8275, que otorga la distinción de Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor Dante Alberto Saavedra.

Invitamos al distinguido, como así también al diputado Víctor Doña, autor del proyecto, que se acerquen por el estrado de Presidencia.

El presidente la Cámara de Diputados, doctor Sergio Uñac, hace entrega al señor Dante Alberto Saavedra, de copia de la Ley que acredita la distinción.

–Aplausos sostenidos–

El señor diputado Víctor Doña, hace entrega del diploma que acredita la distinción.

-Aplausos sostenidos-

A continuación, el Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados, Licenciado Pedro Mallea hace entrega de la placa que acredita la distinción.

-Aplausos sostenidos-

Sr. Presidente (Mallea).- El señor Dante Alberto Saavedra, hace uso de la palabra.

Sr. Saavedra.- Buenos días a todos.

Realmente cuando uno comienza a cargar años en la vida, uno los ha cargado y llega el momento de pensar que quizás ya se hizo todo, que no queda nada por hacer, pero cuando se ve inmerso en situaciones de esta naturaleza, de esta jerarquía, de este valor, inevitablemente tiene que pensar que todavía no está todo hecho y que hay mucho por hacer.

Yo agradezco al señor diputado Doña, y en su persona a todo el Bloque Justicialista, por este honor que me ha concedido.

Quisiera tomarme un instante muy personal para mí, porque cuando uno es algo o es alguien, nunca lo es solo, siempre lo es con algo o con alguien.

Por eso me quiero tomar el atrevimiento muy personal, de nombrar a mis seres queridos más inmediatos, en especial a mi esposa Mirta, compañera, esposa de toda la vida; a mis dos soles que son mis hijas Claudia y Mariela; a mis nietos José Emiliano, Florencia, Agustín y Sofía; a dos hijos que me regaló la vida, Juan Carlos Lucero y José Muñoz; a mi querida hermana Lucy, a dos hermanos que también me regaló el destino, que son Nélide Correa y Lino Alberca; a dos entrañables amigos que no han podido estar presentes, que son Oscar Ávila y su esposa Rita Mas y envolviendo todo eso, dedicar este momento único para mí, a un querido hermano que perdí hace muy poco tiempo y que sólo yo sé lo que él hubiese dado por acompañarme hoy.

Y al agradecer les pido este momento, qui-

zás para hacer una infidencia y decirles a ustedes que ahora me escuchan:

“Yo quisiera confesarles de un gran amor que yo tengo, que latente lo mantengo aunque a nadie se lo digo, y lo llevo aquí en mi pecho como si fuese prohibido, amor de casi toda una vida desde que en estas cosas tengo razón, que me ganó el corazón por sencillez, por belleza, y por una calidez que a mi alma embeleza.

De joven me enamoré y aún sigo enamorado y jamás, jamás se me ha pasado ni un segundo en mi existir, porque cada día de la vida siempre me ayuda a vivir.

Es un amor muy bonito del que seguro me siento y les aseguro no miento si lo comparo a un lucero, porque muchos, muchos amores habrán, pero el mío es el más bello.

Por eso ante tan selecta platea, yo he querido confesarles, y en mi actitud demostrarles, cueste lo que me cueste, cuánto amo yo en la vida a mi querido Caucete”.

Gracias.

-Aplausos sostenidos-

Y como ya no voy a estar más en este lugar, salvo que lo defenestre al señor Gobernador, simplemente dejar un saludo caucetero, así a toda esta Capital, y decirles:

“Si me permites San Juan, hoy te quiero saludar con ese afecto especial que se siente por lo bueno, poniendo especial empeño en ser sincera y veraz, dejando que lo demás exprese esta alocución, responda sencillamente a lo que manda el corazón.

Si me permites San Juan, quiero abrazarte esta vez, y con esa sencillez genuina que nos iguala, echar a volar en alas el canto de la amistad hecho todo realidad, con vos mi San Juan querido y en aras de esa hermandad que nos une de por vida

Si me permites, San Juan, es hora de presentarme, soy Caucete, tu vecina.

Y al igual que a vos, me animan anhelos y sensaciones.

*Que es lo mismo que canciones de Tormo,
Buenaventura, Pelaytay Rojas, Sisterna Peralta,
siempre rondando están.*

*Tras ese anhelado sueño de ver cada días
más unido a ese suelo caucetero con todo,... todo San
Juan.”*

Muchas gracias, muy amables.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a todas las personalidades destacadas de la Provincia de San Juan y a los autores del proyecto, a acercarse al estrado de Presidencia para despedir a las personas agasajadas en este día con un fuerte aplauso.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Presidente (Mallea).- Señores diputados, luego de este emotivo acto de reconocimiento a las personalidades destacadas de la Provincia de San Juan, no habiendo más asuntos que tratar, previo arrío -por esta Presidencia- de los pabellones Provincial y Nacional; y siendo las 11:20 horas se da por finalizada esta Sesión Especial.

- Así se hace-

- Siendo las 11:20 horas,
se da por finalizada la sesión.